

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

2606 *Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 18 de febrero de 2025, de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala técnica, clase técnico –a de Administración General (TAG) del subgrupo A1 del Consell Insular de Mallorca, de nombramiento como personal funcionario de carrera y de la adjudicación de puestos de trabajo*

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consejo Insular de Mallorca, en fecha 11 de marzo de 2025, ha adoptado la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 18 de febrero de 2025 de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala técnica, clase TÉCNICO –A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (TAG) del subgrupo A1 del Consell Insular de Mallorca, de nombramiento como personal funcionario de carrera y de la adjudicación de puestos de trabajo.

Durante la tramitación del proceso se ha constatado que el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales Mallorca (IMAS) no ha convocado plazas de la escala de administración general, subescala técnica, del subgrupo A1, por lo tanto no hay correspondencia en la convocatoria del IMAS y la convocatoria del Consell de Mallorca en la adjudicación de las plazas de la cual se informa.

El contenido de la propuesta del Tribunal es el siguiente:

El tribunal calificador, una vez que los servicios del EMAP han comprobado que las personas aspirantes cumplen los requisitos para ser nombradas personal funcionario de carrera y por haber superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición establecido en las bases específicas de la convocatoria de 27 de octubre de 2022, de acuerdo con el orden de puntuación de la lista definitiva y, si procede, los requisitos específicos para la adscripción a los puestos de trabajo, ha adoptado los acuerdos siguientes que se elevan al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública y, por lo tanto

PROPONE:

1. APROBAR la lista definitiva con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala técnica, clase **TÉCNICO –A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL** del subgrupo A1 del Consell de Mallorca, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento.

De conformidad con el art. 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el art. 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas (tres plazas).

2. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala técnica, clase **TÉCNICO –A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL** del subgrupo A1 del Consell de Mallorca, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con el Anexo I de este documento.

3. ADJUDICAR los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la clase **TÉCNICO –A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, de conformidad con el resultado del trámite de comunicación del orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos.

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

1. APROBAR la lista definitiva con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala técnica, clase **TÉCNICO –A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL** del subgrupo A1 del Consell de Mallorca, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento.

De conformidad con el art. 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el art. 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas (tres plazas).

2. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala técnica, clase **TÉCNICO –A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL** del subgrupo A1 del Consell de Mallorca, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con el Anexo I de este documento.

3. ADJUDICAR los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la clase **TÉCNICO –A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, de conformidad con el resultado del trámite de comunicación del orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos.

4. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

5. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación.



Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a la fecha de firma electrónica (*13 de marzo de 2025*)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 123 de 7 de septiembre)



ANEXO I

PROPUESTA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, CLASE TÉCNICO –A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL SUBGRUPO A1 DEL CONSELL DE MALLORCA, DE NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA Y DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CONSELL INSULAR DE MALLORCA

Turno libre ordinario
Subgrupo A1 – Escala de Administración general – Subescala técnica
Clase TÉCNICO –A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (CFOGA1/067)

APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO DE PUESTO	NOMBRE DE PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TL	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
CRESPI BASSA, MARIONA	F00060027-1	TÉCNICO -A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD Y INFRAESTRUCTURAS	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA TÉCNICA/ UNIDAD DE TERRITORIO/ SERVICIO JURÍDICO Y DE RÉGIMEN INTERNO	PALMA	G	C	DEFINITIVA
THOMAS LLITERAS, ISABEL	F00060009-1	TÉCNICO -A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	PALMA	G	C	DEFINITIVA
ESTEBAN COMAMALA, BEATRIZ	F00060017-1	TÉCNICO -A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN INSULAR DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	INTERVENCIÓN	PALMA	G	C	DEFINITIVA

